



La Defensoría de los Habitantes de la República
Tareas específicas definidas por la jefatura
Profesional de Defensa 3
Dirección de Calidad de Vida

Naturaleza del puesto:

Ejecución de labores de investigación, análisis y desarrollo de casos o situaciones de complejidad relacionados con la defensa de los derechos e intereses de las y los habitantes, tratándose de la efectiva y oportuna defensa del derecho a una vivienda adecuada, principalmente tratándose de vivienda de interés social.

Supletoriamente debe tener conocimiento en el abordaje de investigaciones tratándose del efectivo y pleno disfrute del derecho a la salud (acceso a la salud) y el derecho a un ambiente sano y libre de contaminación.

Principales funciones que dentro de la Dirección de Calidad de Vida deben realizarse:

- Planificar, organizar y coordinar las labores relacionadas con la defensa de los derechos e intereses de las y los habitantes de aquellos casos que le sean asignados.
- Ejecutar labores de investigación, análisis y desarrollo de casos o situaciones de gran complejidad que le son asignadas.
- Velar por la correcta aplicación de convenios internacionales, criterios de convencionalidad, normas, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades, tratándose del derecho a una vivienda adecuada.
- Elaborar informes sobre las solicitudes de intervención y/o temas que le han sido asignados.
- Efectuar análisis jurídicos necesarios para el estudio y resolución de los casos sometidos a su conocimiento.
- Realizar funciones de coordinación y de enlace con organismos externos a la institución y unidades administrativas internas cuando se requiera para el cumplimiento de las labores propias de su área de trabajo.
- Colaborar en la formulación, evaluación y seguimiento de los planes de trabajo de la Dirección para la cual trabaja.
- Atender y resolver consultas que le presenten su superior, compañeros de trabajo y público en general; en aspectos relacionados con su labor.
- Asistir a reuniones, seminarios y otras actividades similares; con el fin de conocer y tratar aspectos de interés para la gestión que realiza la Defensoría de los Habitantes, en pro de los derechos e intereses de las y los habitantes.

- Ejercer un estricto control sobre las solicitudes de intervención que tiene a cargo y que se encuentran bajo su responsabilidad; mientras se encuentren pendientes de los plazos de respuesta y tramitación por parte de la institución pública involucrada.
- Preparar y brindar charlas y conferencias, en los temas de su especialidad, al personal de la Institución o de otras dependencias y público en general, en los temas de su especialidad.
- Preparar y enviar documentos variados a las dependencias gubernamentales y a los usuarios involucrados en las denuncias que tramita y resuelve.
- Coordinar y realizar inspecciones y giras cuando sea necesario.
- Documentar adecuadamente los casos que tramita.
- Sustituir a su superior en aquellas ocasiones que la situación así lo amerite.
- Realizar las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias emitidas en los informes finales de las solicitudes de investigación y otras tareas asignadas, así como mantener controles para corroborar el cumplimiento de las fechas y plazos establecidos para el acatamiento de las recomendaciones y sugerencias.
- Realizar estudios técnicos tratándose del efectivo y pleno disfrute del derecho a una vivienda digna.
- Elaborar informes, dictámenes y recomendaciones sobre Proyectos de Ley que se hallen en estudio en la Asamblea Legislativa, en los temas de derecho a una vivienda digna.
- Atender y resolver consultas técnicas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y funcionarios de otras dependencias e instituciones del Estado en materia de vivienda digna.
- Ejecutar otras tareas propias de su especialidad y asignadas por la Jefatura de la Dirección de Calidad de Vida.